

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

"RECONOCIMIENTO A LOS HÉROES ANÓNIMOS DEL DISTRITO CAPITAL"

CONVOCATORIA:

El Concejo de Bogotá, D.C., convoca a la ciudadanía en general para que participen y postulen el nombre de una persona natural que haya realizado actos heroicos en favor de los demás y en los que haya expuesto su vida, su integridad física o sus bienes en protección de otro u otros, para otorgar el Reconocimiento que confiere esta Corporación con el fin de enaltecer su valentía.

Cronograma de actividades

a) **Conformación de la Comisión de Evaluación.** El presidente de la corporación de conformidad con la resolución 089 de 2023, conformó la comisión evaluadora integrada por los honorables concejales MARCO FIDEL ACOSTA RICO (COORDINADOR) RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO Y HUMBERTO AMÍN MARTELO, para realizar el análisis y estudio de las postulaciones radicadas en la Secretaría General y conferir el Reconocimiento a los Héroes Anónimos del Distrito Capital, en el año 2023.

b) Apertura y cierre de postulaciones.

Apertura: Julio 6 de 2023

Hora: 8:00 a.m.

Cierre. Julio 21 de 2023

Hora: 5:00 p.m.

c) **Inscripciones:** Las postulaciones se deben radicar en el siguiente e-mail CONDECORACIONES@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO en el horario y fechas establecidas en el literal anterior.

d) Requisitos.

- Hoja de vida del postulado, (máximo 4 hojas tamaño carta)
- Evidencias fotográficas, documentales o digitales y una reseña indicando el acto o actos heroicos realizados en favor de los demás y en los que hayan expuesto su vida, su integridad física o sus bienes en protección de otro u otros.
- Antecedentes expedidos por los organismos de Control (Personería, Contraloría, Procuraduría).
- En caso de ser un Servidor Público se deben tener en cuenta los criterios para el otorgamiento del reconocimiento establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 560 de 2014, que señala que: *"Cuando los actos heroicos a que se refiere el artículo primero sean*

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

realizados por servidores públicos en estricto cumplimiento de sus funciones, el reconocimiento solo se otorgará si la acción de que se trata puede ser calificada de extraordinaria”.

e) **Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación.** La Secretaría General remitirá las hojas de vida postuladas y los respectivos soportes a la comisión de evaluación el día 24 de julio de 2023, para estudio y selección de ganador del reconocimiento.

f) **Selección de ganadores.** La Comisión de Evaluación se reunirá el día 28 de julio de 2023, a través de medio tecnológico o presencial como lo determine la comisión, a las 3:00 p.m., para consolidar el informe de evaluación y seleccionar al ganador del reconocimiento.

g) **Entrega del informe de la comisión de evaluación.** La Comisión de Evaluación radicará ante la Secretaría General a más tardar el día 3 de agosto de 2023, el informe de evaluación con el nombre de la persona a la que se le confiere el reconocimiento.

h) **Ceremonia de entrega.** El Reconocimiento a los Héroes Anónimos del Distrito Capital”, se llevará a cabo en el mes de agosto de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 560 de 2014.

Atentamente,

DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Julia Esther Gómez Morales,
Profesional Universitario

